



001066

DIA	MES	AÑO
30	07	24

CANCELADO A: Jose Luis Boera Pizarro
 POR CONCEPTO DE: Robo de remuneración, correspondiente al mes Julio 2024, según liquidación adjunta, Prof. Am. Fedu Box 2024, Prof. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 873.941.-
 SON: Ochocientos setenta y tres mil novecientos sesenta y uno.
 PROGRAMA: _____ ITEM: _____
 EFECTIVO: _____
 CHEQUE N°: 4466365 BANCO: Santander \$ 873.941.-

[Signature]
 PRESIDENTE
 Vº Bº



[Signature]
 TESORERO
 Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Prof. Am. Fedu Box 2024	650.000.-	
	N° 2400042054		
	Retrospectivo Obrero a Junio	289.722.-	
	FONOS		65.781.-
	Banco Santander		873.941.-
TOTALES IGUALES		\$ 939.722.-	939.722.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
 CONTADOR
 COMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: 8558081-9

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466365
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 893.941.-

037-369-068

Stgo 26 09 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE
LA SUMA DE

Jose Ruben Boers Pizarro
Ochocientos setenta y tres mil novecientos cuarenta
y uno PESOS M/L.

O AL PORTADOR

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P 2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

4466365 0370320400002410095 01

FEDERACION CHILENA DE BOXEO
 RUT. 82.782.500-K COMUNA: SAN MIGUEL
 DIRECCION: CHILOE N°4625

LIQUIDACION DE SUELDOS

TRABAJADOR : JOSE MIGUEL BAEZA MUÑOZ
 RUT 8.558.081-7
 MES : JULIO 2024

HABERES		DESCUENTOS		
SUELDO BASE	\$ 650.000	AFP MODELO	10,58%	0
GRATIFICACION LEGAL	\$ 289.722			
BONOS PRODUCCION	\$	FONASA	7,00%	65.781
TOTAL IMPONIBLE	939.722			65.781
ASIG. FAMIL:	0 \$	PRESTAMOS CUOTA		\$
LOCOMOCION	\$			\$
COLACION	\$			\$
TOTAL HABER	\$ 939.722	TOTAL DESCUENTOS		\$ 65.781

CALCULO IMPUESTO UNICO

RENTA IMPONIBLE \$ 939.722
 DESCTO. PREVISIONAL \$ 65.781

BASE IMPONIBLE \$
 IMPUESTO A PAGAR \$

SUELDO LIQUIDO \$ 873.941
 Impto. Unico \$
 LIQUIDO A PAGAR \$ 873.941



[Handwritten Signature]

RECIBO Y FIRMO CONFORME

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) JOSE MIGUEL BAEZA MUNOZ, Rut: 8.558.081-7, por los periodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador FEDERACION CHILENA DE BOXEO, Rut: 82.782.500- mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
LOS ANDES (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Julio 2024	REM	\$939.722	\$50.745	09/08/2024	20612024070394
FONASA (COTIZACION SALUD)	Julio 2024	REM	\$939.722	\$15.036	09/08/2024	201724070033520
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)	Julio 2024	REM	\$939.722	\$8.739	09/08/2024	20552407002150

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneamente de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
12/11/2024 13:58:14
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.



001068

DIA	MES	AÑO
30	09	24

CANCELADO A: Prevides
 POR CONCEPTO DE: Pago de cotizaciones, correspondientes al mes Julio 2024, según formularios adjuntos, Proj. Anu. Tecnibox 2024
Proj. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 862.466.-
 SON: Quatrocientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos
 PROGRAMA: Proj. Anu. Tecnibox 2024 ITEM: Remuneraciones
 EFECTIVO: _____
 CHEQUE N°: 4466368 BANCO: Santander \$ 862.466.-

PRESIDENTE
Vº Bº



TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA *	DEBE	HABER
	Proj. Anu. Tecnibox 2024	564.525	
	N° 2400042054		
	AFP		91.500
	Seguro		210.638
	Fondo		145.645
	CA Los Andes		89.642
	Banco Santander		— 0 —
TOTALES IGUALES		\$ 564.525.-	564.525.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

CONTADOR
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466368
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 862.766.-

037-369-884

Stgo 26 09 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Previno

LA SUMA DE

Ochocientos sesenta y dos mil setecientos sesenta
y seis PESOS M/L.

O AL PORTADOR

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa IV
LOCALIDAD SANTIAGO

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

44663681 03703201000024100951 01

COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE APORTES PREVISIONALES

NUMERO DE CUPON

202407050585-5

Fecha Emisión 01/08/2024

EDU/LJ80PwADBA0EAQAHAIGCA5KBwBKCOAEDAcDAQJPDAMEHwUFAiss



ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	82.782.500-k	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FEDERACION CHILENA DE BOXEO		
DIRECCION	CHILOE 4625	COMUNA	SAN MIGUEL		
CIUDAD	SANTIAGO	REGION	Región Metropolitana	TELEFONO	22785246
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7.657.256-9	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Robinson Villarreal Medina		
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA					

ANTECEDENTES DEL PAGO

MODALIDAD DE PAGO	CHEQUE UNICO	N° INSTITUCIONES A PAGAR	7	PERIODO DE PAGO	2024/07
-------------------	--------------	--------------------------	---	-----------------	---------

DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES

NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO	NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO
AFP Capital	131.600	2008202407099935	ISAPRE Colmena	210.638	2024202407035144
AFP Modelo	85.698	2009202407133089	ISAPRE Consalud	123.635	2022202407029334
Total AFP	217.298		Total ISAPRE	334.273	
CCAF Los Andes	225.208	2061202407039478	MUTUAL Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	45.828	2055240700215065
Total CCAF	225.208		Total MUTUAL	45.828	
FONASA	40.159	2017240700335203			
Total IPS / FONASA	40.159				

TOTAL GENERAL \$ 862.766

INSTRUCCIONES PARA PAGAR CUPON DE PAGO

- Fecha vencimiento:** 12/08/2024 (Este pago será válido siempre que se efectúe hasta la fecha de vencimiento).
- Lugares de Pago:**
 - Banco Itaú:**
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Scotiabank:**
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - BancoEstado y ServiEstado:**
 - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Un solo cheque por Cupón.
 - Servipag:**
 - Solo recibe pago en efectivo, hasta \$500.000.
 - Pago hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
 - Este cupón no puede ser pagado en Servipag Express.
- Consideraciones Pago Cheque:**
 - Se permite solo cheques / vale vista del mismo Banco.
 - Emitir cheque nominativo y cruzado a nombre de PREVIRED S.A.
 - Endosar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PREVIRED" y una firma.
- Las planillas aparecerán timbradas en el sitio de PREVIRED, después de las 18 hrs. del día hábil siguiente de haberlo pagado.**
- Ver detalle de lugares de pago en link Ayuda PREVIRED.**

RESUMEN DEL PAGO

TOTAL A PAGAR	\$ 862.766
PAGO EN EFECTIVO	<input type="checkbox"/>
PAGO CON CHEQUE	<input type="checkbox"/>
INFORMACION OBLIGATORIA	
BANCO	
N° CHEQUE	
VENCIMIENTO	12/08/2024



FIRMA Y TIMBRE CAJERO

CÓDIGOS DE CONVENIO

SERVIPAG 30820



En las condiciones de uso del sitio de PREVIRED, en el capítulo referente a Pago Mixto Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago. El empleador será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON	RUT	MONTO
2024 07 050 585-5	82 782 500-k	0 000 862 766-5

Copia: Empresa

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile **01 de Enero de 2024**, se suscribe el presente Contrato de Trabajo

Individualización del Trabajador

Nombre : José Miguel Baeza Muñoz
Fecha de nacimiento : 13 de Abril de 1959
Nacionalidad : Chilena
Estado Civil : Soltero
Procedencia : Santiago
Cédula de Identidad : 8.558.081-7
Domicilio : Tenderine N° 123 Dp.303 Stgo. Centro

Individualización del Empleador

Nombre del Empleador : Federación Chilena de Boxeo
Rut Empresa : 82.782.500-K
Representante Legal : Armando Vladimir Hervé Unzaga
Rut Representante Legal : 4.668.390-0
Dirección : Chiloé 4625 San Miguel
Giro : Deportes

Entre las partes arriba individualizadas, se suscribe el presente contrato de trabajo para cuyo efecto los contratantes convienen en denominarse trabajador y empleador, respectivamente:

PRIMERO : El Sr. José Miguel Baeza Muñoz para los efectos del presente contrato el trabajador se compromete a efectuar la siguiente labor: **CONTADOR**

SEGUNDO : Al trabajador le queda prohibido ejecutar o participar en negociaciones que correspondan al giro de negocio del empleador dentro o fuera de su jornada de trabajo, y desempeñar cualquier otra actividad remunerada dentro de sus horas de trabajo sin la autorización expresa y previa del empleador, dada por escrito, con el objeto que no se vea menoscabada su labor y rendimiento.

TERCERO : La jornada de trabajo será la siguiente:

Jornada: Lunes a Viernes de 15:00 a 19:00 Hrs.

CUARTO : La Federación Chilena de Boxeo, para los efectos del siguiente contrato, el empleador se compromete a remunerar al trabajador un sueldo imponible de **\$ 650.000.-** mensuales. (Seiscientos cincuenta mil pesos.-)

QUINTO : El trabajador declara conocer que la naturaleza de la institución, no percibe fines de lucro, por lo tanto acepta que no corresponde la cancelación de gratificación anual.

SEXTO : El empleador no otorgará ningún beneficio extraordinario a el trabajador, sólo lo ya contemplado en las incisiones anteriores.

SEPTIMO : El trabajador deberá guardar absoluto secreto de los antecedentes que por su naturaleza deban estimarse "informaciones reservadas" o confidenciales, como asimismo de aquellas que lleguen a su conocimiento en carácter de tales, y no dar información alguna a personas extrañas respecto a sus relaciones con el empleador o de los demás trabajadores de la empresa.

Especialmente deberá abstenerse de divulgar información confidencial perteneciente a la Federación Chilena de Boxeo.

Detalles sobre remuneraciones de los empleados y otros beneficios también se considerarán como confidenciales.

El trabajador no divulgará información confidencial ni siquiera a compañeros de trabajo.

Asimismo, deberá entregar voluntariamente a la gerencia, o al representante que ella designe, todos los originales o copias de los documentos de trabajo y todos los ítems pertenecientes a la Federación Chilena de Boxeo, al término del contrato. Si le es requerido, la trabajadora deberá entregar todos estos documentos e ítems durante su traspaso de cargo.

OCTAVO : Se prohíbe al trabajador trabajar horas extraordinarias sin la autorización escrita del empleador. En este último caso las horas extraordinarias se pagarán con el recargo legal correspondiente.

NOVENO : En caso de inasistencia al trabajo por enfermedad, el trabajador deberá justificarla con la licencia médica correspondiente, extendida en conformidad al Decreto Reglamentario sobre licencias médicas según proceda, o por un médico del propio empleador, debiendo en todo caso dar aviso al empleador por escrito dentro del plazo de 24 horas desde que haya dejado de asistir al trabajo.

DÉCIMO : Cualquier pretensión que el empleador conceda al trabajador, fuera de los que le correspondan de acuerdo con este contrato, sus modificaciones o anexos, u otro documento escrito o de imposiciones legales en vigor, se entenderá conferida a Título de mera libertad, no otorgando derecho alguno a la trabajadora sobre esta concesión, y el empleador podrá suspender ésta o modificarla a su entero arbitrio.

UNDECIMO : De toda modificación el presente contrato se dejará constancia expresa al dorso de este documento o en documento anexo firmado por ambas partes.

DUODECIMO: El presente contrato tendrá duración de Indefinido dejando constancia que el trabajador Sr. José Miguel Baeza Muñoz ingresó al servicio el **01 de Septiembre de 2022.**

DECIMOTERCERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que el Sr. José Miguel Baeza Muñoz en este acto recibe una copia del presente documento. Se entiende incorporados al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

NOTA: Los valores y montos registrados en este contrato son proporcionados por el IND y tiene la validez ya establecida en dicho proyecto.


FIRMA DEL EMPLEADOR
RUT: 4.668.390-0




FIRMA DEL TRABAJADOR
RUT: 8.558.081-7